



Comisión Sectorial de Enseñanza
Universidad de la República – Uruguay

Secretaría – CSE

29/11

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 de setiembre de 2011:

HORA DE INICIO: 15:45

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari (Pro Rector de Enseñanza), Fany Rocha (Á. Salud), Virginia Orlando (Á. Social), Gustavo Marisquirena (Á. Agraria), Laura Coitiño (O. Docente).

1.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria de fecha 13.09.11.

(5 en 5)

2.- Conceder la licencia solicitada por el día de la fecha y la sesión del 27.09.11 a la Dra. Cristina Friss (Á. Agraria) y convocar al Prof. Gustavo Marisquirena.

(5 en 5)

3.- Conceder la licencia solicitada por el día de la fecha al Br. Gastón Duffour – O. Estudiantil.

(5 en 5)

4.- Conceder la licencia solicitada por el día de la fecha a la Dra. Estela Castillo – Á. Ciencias y Tecnología.

(5 en 5)

5.- Conceder la licencia solicitada por el día de la fecha al Prof. Gonzalo Vicci – Á. Artística.

(5 en 5)

6.- **Expte. 003050-003107-11** – Tomar conocimiento de la resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 13.09.11 que se transcribe a continuación:

“Atento a lo propuesto conjuntamente por la Comisión Coordinadora del Interior y la Comisión Sectorial de Enseñanza y al informe favorable sobre disponibilidad:

1 – Aprobar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la Convocatoria a los Servicios para la presentación de expresiones de interés para el desarrollo de propuestas de nuevas carreras o programas educativos a desarrollar en el interior, estimulando la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización de la enseñanza de grado, cuyo detalle y antecedentes lucen en el distribuido N° 648/11.

2 – En consecuencia financiar las siguientes propuestas, de acuerdo al detalle y características que en cada caso se indica:

Carrera de Químico Orientación Agrícola y Medioambiental (CUP, Paysandú) a dictarse a partir del año 2012. El financiamiento es a partir del año 2013.

Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Mención en Agroindustria (CUT, Tacuarembó). Esta carrera se

financiará a partir del año 2012 y comenzará a dictarse en el año 2012.

Técnico Operador de Alimentos (CUT, Tacuarembó). Esta carrera se financiará a partir del año 2012 y comenzará a dictarse en el año 2012.

Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Mención Turismo (CURE Maldonado). Esta carrera se financiará a partir del año 2012 y comenzará a dictarse en el año 2012.

Licenciatura en Turismo (CURE Maldonado). Esta carrera se financiará a partir del año 2012 y comenzará a dictarse en el año 2012.

Tecnicatura en Artes (Artes plásticas y visuales) (CURE Rocha). Esta carrera se financiará a partir del año 2013 y comenzará a dictarse en el año 2013.

3 – A los efectos de atender la financiación de las propuestas aprobadas por el numeral anterior, autorizar la siguiente asignación de fondos de la Comisión Coordinadora del Interior:

ASIGNACIÓN ANUAL	Nuevas ofertas de enseñanza				
	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2016
FONDOS ACUMULADOS					
Partida sin asignar en presupuesto quinquenal	758.830	1.332.351	2.699.547	2.699.547	2.699.547
Cambio de asignación del Presupuesto Inversiones Ex 921,1	0	1.436.299	639.915	639.915	639.915
Primer llamado abierto enseñanza (comienzo 2012) ASIGNADO	6.000.000	12.000.000	24.000.000	24.000.000	24.000.000
TOTAL ASIGNADO	6.758.830	14.768.650	27.339.462	27.339.462	27339462

4 – Autorizar la reserva de los fondos necesarios para apoyar las ofertas académicas aprobadas por el numeral 1) y cuyos Planes de Estudio deben ser aprobados por este Consejo, determinando que en la medida que esa aprobación se produzca, se financiará con los fondos aquí reservados. En aquellos casos en que este Consejo no haya tomado resolución favorable, la oferta se considerará no financiada y los recursos reservados podrán ser utilizados para atender nuevas propuestas, fijando el mes de Agosto de 2012 como fecha límite para estas situaciones.

5 – Establecer que mientras no se constituyan formalmente los CENURES, los cargos creados con cargo a la presente resolución radicarán provisoriamente en los servicios que presentaron las propuestas migrando posteriormente hacia las nuevas estructuras y quedando radicados en el CENUR que corresponda. Esto significa que los cargos docentes asociados pasarán a depender de los CENURES correspondientes cumpliendo en ese momento los servicios el rol de SRA de las carreras, garantizando de esta forma la calidad académica de la propuesta y el seguimiento de las renovaciones docentes, entre otras funciones de igual importancia.

6 - Autorizar a los servicios que se detallan, a realizar las acciones que correspondan en relación con trámites de contratación docente (concursos, extensiones horarias u otros) en el marco de la implementación de las ofertas de enseñanza que comienzan en 2012, contra la partida en sueldos asignada por el CDC (presupuesto CCI, 2012):

Facultad de Ciencias Económicas (CUT)

Tecnicatura en Administración y Contabilidad Sueldos \$ 1.251.518

Facultad de Ciencias Económicas (CURE)

Tecnicatura en Administración y Contabilidad Sueldos \$ 1.765.756

Escuela de Nutrición y Dietética, Facultad de Medicina (CUT)

Técnico Operador de Alimentos Sueldos \$ 1.586.630

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (CURE)

Licenciatura en Turismo Sueldos \$ 1.267.175

Sujeto a la aprobación del Plan de Estudios por este Consejo Directivo Central, se agregará a la nómina anterior:

Facultad de Ingeniería (RN)

Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas Sueldos \$ 160.683

7 – Autorizar la trasposición de rubros para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 (este último tendrá el acumulado de lo aprobado para 2014, 2015 y 2016, según corresponda). A los efectos del buen cumplimiento de los objetivos de cada propuesta, se firmará un contrato programa tipo, en el que se especificará en cada año las acciones a realizar en relación con la nómina de extensiones horarias y/o creación de cargos. Al finalizar el ejercicio la Comisión Coordinadora de Interior solicitará un informe a los efectos de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, así como su ejecución en tiempo y forma.

8 - Los rubros de gastos e inversiones asociados a estas carreras serán gestionados por las sedes, en estrecho contacto con el SRA de cada oferta educativa, buscando el uso racional de los recursos para el conjunto de las actividades que en la misma se desarrollen.

9 - Señalar que cada oferta deberá constituir una “Comisión de Carrera” y nombrar un(a) responsable. La Comisión de Carrera y el o la responsable de la carrera deberá ser aprobada por el SRA y por la Dirección de la Comisión Directiva o Consejo de la Sede, así como por la Comisión Intersede del CENUR que corresponda.

(5 en 5)

7.- Exp. 004020-001486-11 – Tomar conocimiento de la Resolución N° 10 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 13.09.11 que se transcribe a continuación:

“Atento a lo solicitado por la Comisión ProLEE-ANEP y a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Enseñanza, designar a las Profas. Virginia Orlando (titular) e Isabel Madrid (alterna) para integrar la Comisión Consultiva del Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE-ANEP) en representación de la Universidad de la República, antecedentes que lucen en el distribuido N° 647/11”.

(5 en 5)

8.- Expte. 001000-001965-11 – Proyecto “Software libre en la Universidad de la República”.

Visto:

El documento Proyecto “Software Libre en la Universidad de la República”, enviado por el Sr. Rector solicitando la opinión de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

La presentación del proyecto en sala, en la sesión de fecha 13.09.11, efectuada por el Grupo de Trabajo que ha elaborado el mismo

Considerando:

la importancia que el desarrollo informático basado en software libre reviste para la renovación de la enseñanza en el Sistema Nacional de Educación Pública en general y en nuestra Universidad en particular.

La Comisión Sectorial de Enseñanza resuelve expresar:

- el interés en este proyecto que puede contribuir con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación como un bien social, procurando el uso más amplio y libre de estas herramientas en la sociedad .
- que es necesario que la Universidad de la República, quien ya ha tomado posición al respecto, lleve adelante una política definida y pro-activa en este sentido, en su interior y hacia la sociedad.

- que esta política tendría que asentarse en los siguientes pilares:
 - 1.- una profunda articulación de todas las estructuras docentes y de gestión, y de las actividades vinculadas al tema en la institución.
 - 2.- la implementación de procesos de formación y capacitación, de apoyo o soporte técnico y de una adecuada logística.

(5 en 5)

10.- Expte. 004020-001582-11 - Conceder licencia con goce de sueldo a la docente Mónica Da Silva (Esc. G. G° 2, 20 hs) integrante del Proyecto Flor de Ceibo, para realizar actividades académicas en el marco del programa de Doctorado "Educación y TIC" en la Universitat Oberta de Catalunya, por el período 19.09.11 – 28.10.11.

(5 en 5)

11.- Expte. 004020-001339-11 - Atento a la solicitud realizada por la Lic. Virginia Rodés y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:

Sugerir al Consejo Delegado Académico el otorgamiento de una Dedicación Compensada al Prof. Alén Pérez, por el período 15.07.11- 31.12.11, con cargo a fondos del Proyecto I+D "Análisis de procesos de cambio organizacional para la incorporación del uso educativo de TIC en la UdelaR". Responsable Virginia Rodés.

(5 en 5)

12.- Expte. 004020-001347 -11 - Atento a la solicitud realizada por la Lic. Virginia Rodés y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:

Sugerir al Consejo Delegado Académico el otorgamiento de una Dedicación Compensada al Prof. Fager, José por el período 15.07.11- 31.12.11, con cargo a fondos del Proyecto I+D "Análisis de procesos de cambio organizacional para la incorporación del uso educativo de TIC en la UdelaR". Responsable Virginia Rodés.

(5 en 5)

13.- Ante el fallecimiento de Prof. Dr. Mario Wschebor, el pasado 17 de setiembre, la Comisión Sectorial de Enseñanza desea expresar su sentido pesar. El Prof. Wschebor ha sido un referente académico de primer orden en nuestra institución, que sin dudas ha dejado profundas enseñanzas en todos nosotros.

(5 en 5)

14.- Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Prof. Gustavo Marisquirena acerca de la reunión que se llevó a cabo en la sede del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (Tacuarembó), con el fin de recoger insumos para la realización del "II Seminario Internacional: Formación de Formadores para el Desarrollo Rural".

(5 en 5)

15.- Implementación de la Ordenanza de Estudios de Grado.

a.- Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Prof. Gustavo Marisquirena acerca de la primera reunión realizada en el marco de la gira que realizan el Rector y el Pro Rector de Enseñanza con motivo de difundir y estimular la implementación de la nueva Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria. Dicha reunión se realizó en día lunes 19 de setiembre en Facultad de Agronomía.

b.- Tomar conocimiento de la agenda de próximas visitas a realizarse en el marco de la gira mencionada:

FECHA	HORA	SERVICIO	CONFIRMACIÓN
19/09/11	17:00:00	Agronomía	sí
22/09/11	11:30:00	Odontología	sí
22/09/11	16:00:00	Ciencias Sociales	sí
29/09/11	18:00:00	Psicología	sí
03/10/11	16:00:00	Ciencias	sí
05/10/11	19:30:00	Arquitectura	sí
06/10/11	16:00:00	Veterinaria	sí
06/10/11	19:30:00	CC.EE	sí
12/10/11	19:30:00	Humanidades	sí
03/11/11	18:00:00	Derecho	sí
20/10/11	17:30:00	Química	sí
20/10/11	20:00:00	Ingeniería	sí
11/10/11	15.30	EUTM	sí
13/10/11	16.00	Escuela de Nutrición	sí
14/10/11	19.30	Comunicación-Bibliotecología	sí

(5 en 5)

A la hora 18:20 se levanta la sesión.